



ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA

AUD/DIR/JAL/FODEIMM-TONALÁ/2013

I. OBJETO.

Hacer constar, en cumplimiento al Artículo 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la Auditoría practicada a los recursos federales del Programa Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres FODEIMM, ejercicio presupuestal 2011, realizada de manera directa por la Contraloría del Estado de Jalisco, que se hacen del conocimiento del Titular del H. Ayuntamiento auditado a través de su representante. Asimismo, dejar constancia del cierre de la Auditoría y que las observaciones resultantes, deberán solventarse en términos del Artículo 311 Fracción VI del Reglamento citado.

II. LUGAR Y FECHA.

En las oficinas que ocupa la Contraloría del Estado de Jalisco, ubicadas en Pasaje de los Ferrovieiros No. 70, tercer piso, Edificio Progreso, Plaza Tapatía Col. Centro, C.P. 44360, siendo las 10:00 horas del 13 de diciembre de 2013.

III. OFICIOS DE INTERVENCION.

La Auditoría a los Recursos federales del Programa Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres FODEIMM, se comunicó al H. Ayuntamiento de Tonalá mediante los siguientes Oficios:

- 4215/DGVCO/DAOC/2013 de fecha 02 de septiembre de 2013 (Invitación a firma de Acta de Inicio).
- 4217/DGVCO/DAOC/2013 de fecha 02 de septiembre de 2013 Notificación de auditoría).
- 4218/DGVCO/DAOC/2013 de fecha 02 de septiembre del 2013 (Orden de auditoría).
- 4216/DGVCO/DAOC/2013 de fecha 02 de septiembre del 2013 (Requerimiento de información).

IV. PARTICIPANTES.

Por el H. Ayuntamiento de Tonalá:

- No se presentó

Por la Contraloría del Estado de Jalisco:

- L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido, Personal Contratado.
- L.C.P. María Eugenia Cueva Chávez, Auditora.

V. HECHOS

Los representantes de la Contraloría del Estado de Jalisco, se reúnen con el propósito de hacer constar los siguientes hechos:

Con Oficio número 4216/DGVCO/DAOC/2013, de fecha 02 de septiembre de 2013, se le requiere información para realizar la auditoría, la cual debió presentar el pasado día 20 de septiembre, llegado el plazo no se presentó en esta Contraloría por lo cual se genera el resultado en una **cédula de observación** que fue leída y firmada en dos tantos originales.



ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA

AUD/DIR/JAL/FODEIMM-TONALÁ/2013

Por otra parte, se exhorta al H. Ayuntamiento de Tonalá, la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas emitidas, con el propósito de solventar la observación determinada en el término que establece el Artículo 311 fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Mediante el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalada, los representantes del Órgano Estatal de Control actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoria AUD/DIR/JAL/FODEIMM-TONALÁ/2013, a los recursos del Programa Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres FODEIMM, correspondiente al ejercicio presupuestal 2011.

VI. CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 11:00 hrs. del día 13 de diciembre del presente año. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron.

Por el H. Ayuntamiento de Tonalá.

NO SE PRESENTÓ

Por la Contraloría del Estado de Jalisco



L.C.P. María Eugenia Cueva Chávez
Auditora



L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Personal Contratado